

Colegio Oficial de
Trabajo Social
de Asturias

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2016

CONTENIDO

1. EL COLEGIO	1
1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	1
1.1.1. Asamblea General.....	1
1.1.2. Junta de Gobierno	1
1.2. GRUPOS DE TRABAJO	2
1.2.1. Servicios Sociales.....	2
1.3. COMISIÓN DEONTOLOGICA (CD) DEL COTSA	3
2. DATOS SOBRE COLEGIACIÓN.....	5
2.1. EVOLUCIÓN DE LA COLEGIACIÓN POR AÑOS.....	5
2.2. DATOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LAS PERSONAS COLEGIADAS	6
2.3. DATOS EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS APLICADOS A LAS CUOTAS.....	7
3. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
3.1. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL	8
3.2. CONSEJO ASESOR DE BIENESTAR SOCIAL.....	9
3.3. RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN ASTURIAS (EAPN)	9
3.4. REUNIONES	11
3.5. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD	11
3.6. FERIA NORBIENESTAR.....	12
3.7. ASISTENCIA CONGRESOS, JORNADAS, OTROS	12
3.7.1. Participación en diferentes actos de representación.....	12
3.7.2. Congresos	13
3.7.3. Jornadas.....	13
3.7.4. Otras colaboraciones	13
3.7.5. Encuestas, estudios	14
4. SERVICIOS	15
4.1. CARTA DE SERVICIOS.....	15
4.2. ÁREA DE GESTIÓN	15
4.3. SERVICIO DE EMPLEO	16
4.3.1. Prospección empresarial e Intermediación de Ofertas	16
4.4. VENTANILLA ÚNICA	17
4.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORAS/ES Y USUARIAS/OS	18
5. FORMACIÓN	19
5.1. FORMACIÓN ONLINE.....	19

Cómo hacer un Diagnóstico Social	19
Malos tratos y abusos a las personas mayores	20
Violencia de Género. Análisis multidisciplinar.....	21
5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL.....	22
5.3. TALLERES FORMATIVOS-WORKSHOP	22
5.4. OTROS	22
5.5. OPOSICIONES.....	23
6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	24
7. DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL	25
8. ANEXOS	26
ANEXO 1.....	26
ANEXO 2.....	27
ANEXO 3.....	28
ANEXO 4.....	29
ANEXO 5.....	30

1. EL COLEGIO

1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.1.1. Asamblea General

La Asamblea General, compuesta por la Junta de Gobierno y por todas las personas colegiadas presentes o legalmente representadas/os, es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todas las personas colegiadas, incluidas las que voten en contra de los mismos, se abstengan o se hallen ausentes.

En 2016 se celebraron un total de **3 sesiones**, dos ordinarias y una extraordinaria.

En **Asamblea General Ordinaria de 22 de febrero**, se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, las Memorias Económica y de Actividades del año 2015 y se hizo un apunte de otras propuestas de actividades a desarrollar para el 2016.

En **Asamblea General Extraordinaria de 27 de junio**, se aprobó el acta de la sesión extraordinaria anterior y el traslado de sede y cambio a la localidad de Gijón.

En **Asamblea General Ordinaria de 15 de diciembre**, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anterior, el programa económico del ejercicio siguiente; la propuesta del plan de acción, actividades y programa formativo del 2017 y se informó sobre el proceso de control de legalidad de los estatutos del COTSA y aprobación de correcciones.

1.1.2. Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.

Los cargos se proveen mediante elección a la que pueden acceder todas las personas colegiadas que cumplan los requisitos fijados en los Estatutos. La duración del mandato es de tres años.

La Junta de Gobierno tomó posesión el 24 de junio de 2014 y finalizará su mandato en junio de 2017.



Su composición a 31 de diciembre de 2016:

PRESIDENTA

Verónica Argüelles González

VICEPRESIDENTA

M^a José Conejo Camino

SECRETARIA

Arantxa Álvarez Berros

TESORERA

Sahila Camín Collía

VOCALES

Gemma Magdalena Cuenco

M^a Elena Ardura Magdalena

Rosa González Fernández

La Junta de Gobierno ha mantenido **10 sesiones** durante el año 2016.

1.2. GRUPOS DE TRABAJO

El Colegio Profesional de Trabajo Social de Asturias pone a disposición de las personas colegiadas la posibilidad de utilizar las salas del Colegio como lugar de encuentro de los Grupos de Trabajo para tratar los diferentes temas que les preocupan o afectan, a la vez que a petición de la propia Junta de Gobierno colaboran ofreciendo apoyo técnico en la elaboración de propuestas.

Algunos de ellos no están oficialmente activos, si bien mantenemos a través de la gerencia y/o junta de gobierno del COTSA reuniones con profesionales de diferentes ámbitos a petición de los mismos para tratar diferentes problemáticas.

De estos encuentros surgen iniciativas, notas de prensa o entrevistas solicitadas al respecto con la Administración.

1.2.1. Servicios Sociales

Mayo 2016- El Consejo General de Trabajo Social ha propuesto un grupo de trabajo en esta materia para proponer un nuevo modelo de Servicios Sociales. Durante este mes el COTSA les remitió una propuesta de grupo motor conformada por 4 profesionales especialistas en la materia y con larga trayectoria de trabajo en esta área. El grupo echará a andar el próximo año y se invitará a personas colegiadas que quieran formar parte del mismo para trabajar los diferentes Bloques



propuestos conforme a la metodología fijada por el Consejo General de Trabajo Social.

08/10- Alguna de las componentes de nuestro grupo motor de Servicios Sociales participaron en la reunión intercolegial organizada por el Consejo General "Modelo de Servicios Sociales. Propuestas desde el Trabajo Social" de forma online.

1.3. COMISIÓN DEONTOLÓGICA (CD) DEL COTSA

La Comisión Deontológica es el órgano consultivo del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias que se crea para velar por los principios éticos y líneas de actuación establecidos en el Código Deontológico de la Profesión.

Otorga a las/os trabajadoras/es sociales un respaldo que favorezca su independencia, credibilidad, honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de las/os usuarias/os, que les permita utilizar los servicios con las debidas garantías. Estas garantías son igualmente fundamentales para que las/os profesionales dispongan de apoyo y orientación frente a posibles injerencias o alteraciones en su labor profesional.

Su composición y funcionamiento se rige por su **Reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de diciembre de 2014**, los **Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social y Asistentas/es Sociales de Asturias**, aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 26 de junio de 2010 y sus posteriores modificaciones y el **Código Deontológico de Trabajo Social** aprobado en Asamblea General Extraordinaria del Consejo General de Trabajo Social de 9 de junio de 2012.

Está formado por profesionales colegiadas/os que desarrollan su actividad en diferentes ámbitos. Se constituyó en octubre de 2008 y su **nueva composición fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria del COTSA del 15 de octubre de 2015**. Como recoge su Reglamento la Comisión está integrada por 10 personas colegiadas, 5 que componen el Comité Ejecutivo y 5 como Consultoras.

El 11 de diciembre de 2015 tuvo lugar la reunión constitutiva del comité donde se aprobó el nombramiento de la gerencia del COTSA, como secretaria designada por la junta de gobierno y se estableció su funcionamiento para el próximo año.

En 2016, tuvieron lugar **un total de 10 encuentros** cuatro de los cuales fueron sesiones formativas impartidas por el Comité de Ética del Principado que el 09 de marzo inició una colaboración con la comisión deontológica, respondiendo a una demanda realizada desde el Colegio. Entre las mismas se encuentra un taller práctico que el día 9 de marzo impartieron 4 de las componentes al alumnado de 4º del Grado de Trabajo Social de la asignatura de Ética y Deontología en Trabajo Social. Las fechas de las reuniones fueron: 15/01; 12/02; 04 y 09/3; 09/05 (donde previamente a la reunión de la comisión se mantuvo un encuentro con el Comité de Ética del Principado para solicitar la colaboración del mismo en la formación que se



materializó posteriormente) y 01/06. Las fechas en las que tuvo lugar las sesiones formativas a cargo del Comité de Ética del Principado de Asturias fueron los días: 13 y 20/06; 17/10 y 28/11.

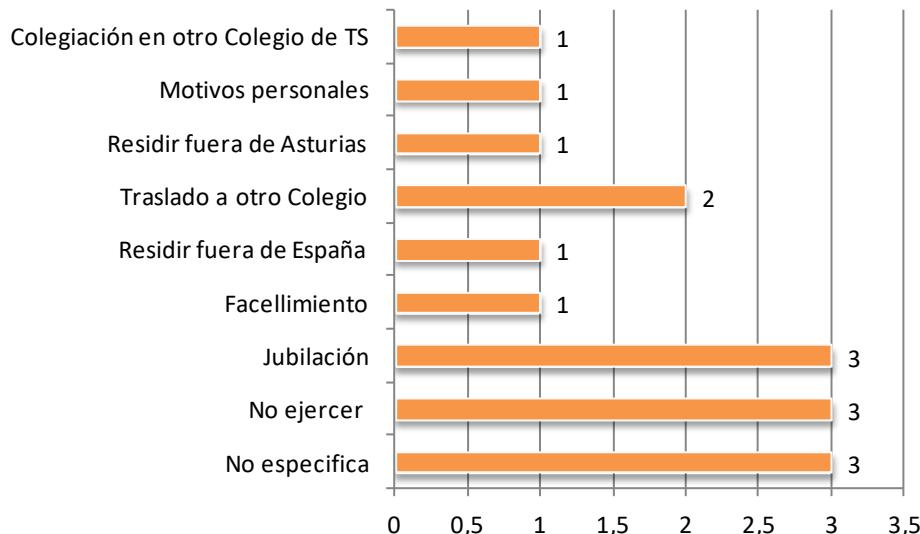


2. DATOS SOBRE COLEGIACIÓN

2.1. EVOLUCIÓN DE LA COLEGIACIÓN POR AÑOS

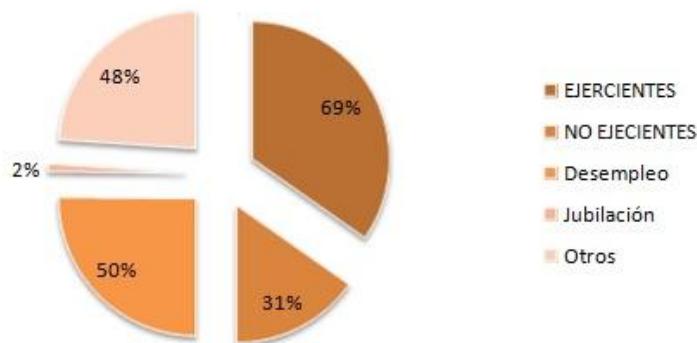
AÑO	ALTAS	BAJAS	ACTIVOS
1982	111	0	111
Del 1983-1989	505	75	541
Del 1990-1994	293	246	583
Del 1995-1999	166	205	540
Del 2000-2004	193	165	564
Del 2005-2009	144	134	563
2010	38	38	563
2011	41	57	547
2012	51	38	560
2013	35	50	545
2014	41	36	550
2015	29	31	527
2016	53	16	564

El número de bajas en el 2016 fue de **16**, a continuación mostramos el motivo de dichas bajas. Como vemos, principalmente se debe al **no ejercicio de la profesión**.



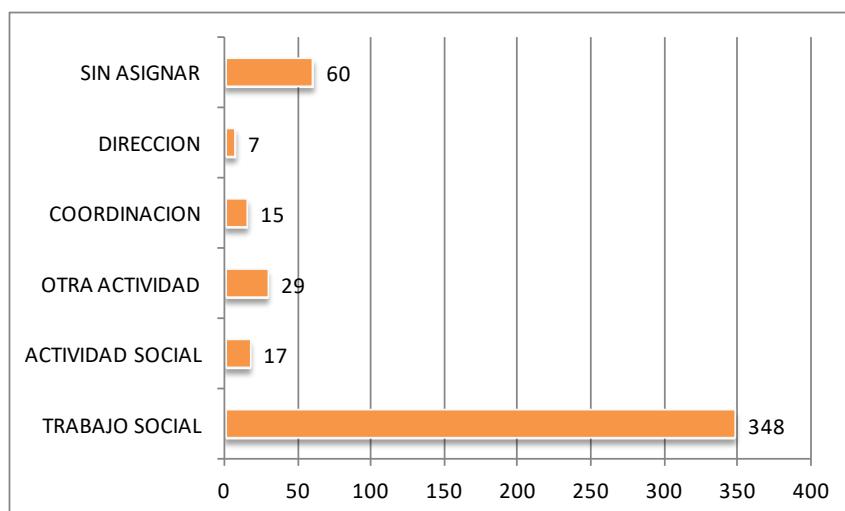
2.2. DATOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LAS PERSONAS COLEGIADAS

EJERCIENTES	385
NO EJECIENTES	169
Desempleo	85
Jubilación	3
Otros	81



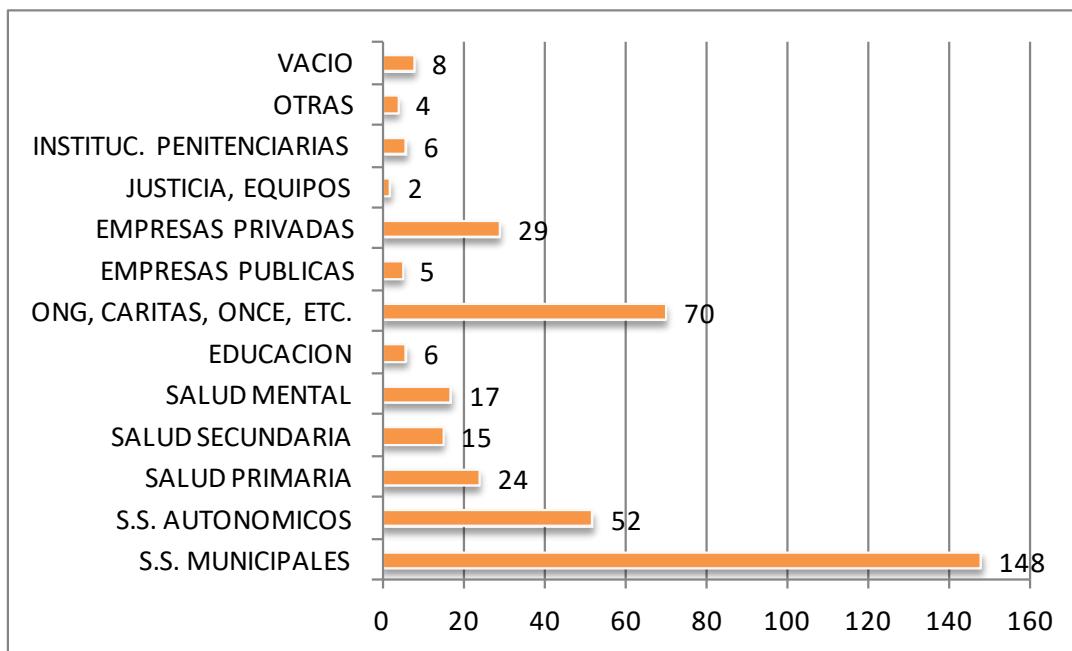
Por lo tanto, en relación a este apartado sólo señalar que el **84%** de las personas colegiadas en 2016 se encontraban en situación de activo, de las que el **69%** están ejerciendo la profesión y por tanto tienen suscrito el **seguro de responsabilidad civil** del Colegio.

A continuación, se muestra la distribución de personas colegiadas según su actividad laboral:



Además, nos parece importante resaltar el sector de actividad de las personas colegiadas ejercientes. En el siguiente gráfico se muestra:





2.3. DATOS EN RELACIÓN A LOS DESCUENTOS APLICADOS A LAS CUOTAS

Desde el 2009, el COTSA ofrece a las personas colegiadas diferentes descuentos, aplicables a sus cuotas anuales así como en la matrícula, según sea su situación personal y que se concretan en la siguiente tabla:

	Cuota habitual	Pago anual 5% Dto.	Pago semestral (2 pagos)	Pago trimestral (4 pagos)
Personas en activo	120 €	114 €	60 €	31,50 €
Personas desempleadas	90€	85,50 €	45 €	22,50 €
Personas jubiladas	30 €	27€	15 €	
Personas con convivencia familiar	25% descuento en 2ª y sucesivas			

Concretamente, 82 personas hicieron uso del **descuento por desempleo** y 3 hacen aportación simbólica por jubilación, por lo tanto el 97% de las personas que se encuentran en situación de beneficiarse de alguno de los descuentos aplicados están haciendo uso de tal beneficio.

Además, se hizo una promoción para aplicar en **2015 y 2016 aquellas personas que optaran por pasar a cuota anual** para reducir las comisiones bancarias que se aplican por cada emisión de recibo. Se han beneficiado de este descuento **104 personas ya colegiadas más alguna nueva alta**, de las cuales además 19 estaban en situación de desempleo y 1 jubilada, es decir, 598,50€ de descuentos.



3. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE TRABAJO SOCIAL

El Consejo General es el superior órgano de representación de la profesión a nivel estatal e internacional, coordina a los Colegios de Trabajo Social para el cumplimiento de sus fines y Consejos Autonómicos en los que algunos se integran.

Sus órganos de gobierno son la Junta, elegida cada cuatro años en elecciones generales, y la Asamblea General, formada por las/os Presidentas/es de los Colegios Territoriales y los miembros de la Junta de Gobierno del Consejo General.

El Consejo General es miembro, de pleno derecho, de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), este segundo es Organismo Consultivo de: Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) y Consejo de Europa; asimismo, integra la lista Especial de Organizaciones No Gubernamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La Presidenta del Consejo ostenta también la representación de la Federación Europea de Trabajo Social

La persona representante del COTSA en el Consejo General es su Presidenta/e, o la persona de la Junta en quien delegue.

Durante el año 2016, se celebraron **2 Asambleas Generales Ordinarias y 1 Asamblea Extraordinaria**. Concretamente, se participó en la segunda celebrada el 17/12 representadas/os por la Gerencia del COTSA.

Junio 2016- El Consejo General formalizó diferentes acuerdos con los partidos políticos bajo el lema el “*Compromiso por el Sistema Público de Servicios Sociales, IV pilar: más necesarios que nunca*” que recogía entre otras las líneas imprescindibles a cambiar y reforzar en la próxima legislatura: 1) Reforzar la red básica de servicios sociales, amenazada por políticas de retorno a la beneficencia;

- 2) Defensa de la denominación de “servicios sociales”, para afianzarlos como IV Pilar del Estado de Bienestar; 3) Creación de una ley Estatal de Servicios Sociales; 4) Creación de una Ley estatal de Garantía de ingresos mínimos y prestación social de inserción y derogación de la reforma de la Administración Local.

El Compromiso fue firmado por las organizaciones estatales de Recortes Cero-Grupo Verde, PSOE, PODEMOS, IU y CIUDADANOS. En el caso del PSOE nos



solicitaron colaboración para representarles en la firma, se consiguió el compromiso del Secretario General Pedro Sánchez, habiendo firmado la Secretaria de Bienestar Social, María Luisa Carcedo junto con nuestra presidenta y vicepresidenta en representación del Consejo.

3.2. CONSEJO ASESOR DE BIENESTAR SOCIAL

El Consejo Asesor de Bienestar Social del Principado de Asturias se constituye como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de servicios sociales (*Título V: Participación, Capítulo I: Órganos Consultivos y de Participación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003 de 24 de febrero de Servicios Sociales*).

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias es miembro del mismo, ostentando su representación la/el Presidenta/e del COTSA o en quien delegue en caso de no poder asistir.

El pasado año nuestra entidad participó en **3 reuniones**, representadas por la Presidenta o la Secretaria del COTSA. La fecha y asuntos tratados fueron:

01/02- Plan autonómico de Inclusión Social 2015/2017; Programa de Garantía Habitacional de información sobre los trabajos de desarrollo del reglamento de modificación Ley SS.SS.

08/06- Estudio Reglamento del Régimen de Concierto Social en el Principado de Asturias

15/09- Información sobre normativa en tramitación: Proyecto Decreto órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención y coordinación sociosanitaria; Anteproyecto Ley sobre derechos y garantías de al dignidad de las personas al final de la vida y Anteproyecto Ley de modificación Ley de consumidores y usuarios asturiana, para exigir presencia persona responsable estaciones servicio. Participación iniciativas europeas en materia SS.SS. Avances seguimiento y evaluación Plan Autonómico Inclusión y Certificado Profesionalidad trabajadoras/es ámbito atención dependencia.

3.3. RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN ASTURIAS (EAPN)

EAPN nace en Asturias con la finalidad de coordinar actuaciones contra la pobreza y la exclusión social y con vocación de ser un instrumento para el cumplimiento de diversos fines relacionados con promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra estos fenómenos, colaborando en la definición de políticas y diseño de programas que incidan en ambas situaciones; servir de grupo de presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas que se encuentren en esta situación así como de cauce de expresión y participación de las mismas.



El Colegio se encuentra integrado en esta red desde el 2 de septiembre de 2010, fecha en la que se aprobó en Asamblea General de EAPN-AS nuestra incorporación previa solicitud de inclusión por nuestro organismo el 10 de junio.

La red desarrolla diferentes grupos de trabajo y discusión: Grupo de Trabajo de Participación; Grupo de Trabajo de Diagnóstico; y, por último, el Grupo de Trabajo de Sensibilización y Voluntariado. Así mismo, organiza diferentes Seminarios y Jornadas anuales de Inclusión.

En la red las siguientes entidades: 1) Cáritas Asturias ; 2) Fundación Secretariado Gitano; 3) Fundación de Solidaridad Amaranta - Delegación de Asturias ; 4) MASPАЗ; 5) Asturias Acoge; 6) Asociación El Prial; 7) CISE; 8) ACCEM; 9) COTSA (desde septiembre de 2010); 10) AMICOS; 11) Asociación Gijonesa de Caridad; 12) Asociación Gitana de Gijón; 13) Asociación Médicos del Mundo; 14) Fundación Albergue Covadonga; 15) Fundación Banco de Alimentos de Asturias; 16) Fundación Compartiendo Culturas; 17) Fundación EDES para la Educación Especial; 18) Fundación Siloé; 19) Grupo Emaús Fundación Social; 20) Manos Extendidas; 21) AMDN (Asociación Cultural “Mar de Niebla”); 22) ONCE; 23) Proyecto Hombre; 24) UGT Asturias; 25) Vitae S. XXII (Investigación, Intervención, Prospectiva) y, por último, 26) XURTIR. Asociación de Mujeres para la Reinserción Laboral.

La participación del COTSA durante el 2016 se realizó a través de la gerente, siendo la siguiente:

- **01/02-** Participación en la reunión del Grupo de Trabajo de "Fondos Estructurales".
- **21/04-** Participación en el grupo de trabajo de Inclusión.
- **03/06-** Acudimos al Encuentro-Debate con los partidos políticos que concurren a las Elecciones Generales del día 26 de Junio, organizado por la mesa del Tercer Sector para presentarles DECÁLOGO DE PROPUESTAS ELECTORALES EN MATERIA SOCIAL E INCLUSIÓN .
- **28 /06-** Participación en el grupo de trabajo de Inclusión.
- **30/09-** Participación en la 2^a reunión de elaboración del Plan Estratégico de EAPN.
- **13/10-** Participamos en las XI Jornada de Inclusión Social "*Avanzando hacia la inclusión*". Acuden secretaria y gerencia.
- **17/10-** Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Gerencia participa en la concentración de visibilización, lectura de manifiesto y traslado de pancarta al Ayuntamiento de Oviedo.

A lo largo del 2016, se reciben y comparten boletines e información de EAPN España, EAPN Asturias y las distintas entidades que forman parte, a través de boletines internos y redes sociales. Se participa así mismo en los debates que surgen y en la solicitud de aportaciones a los distintos temas que se llevarán después a reuniones con la Administración, con otras entidades o EAPN España.



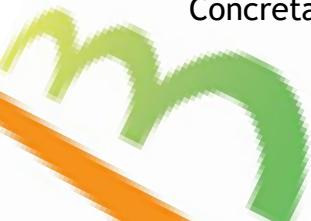
3.4. REUNIONES

19/01/16- Presidenta, Vicepresidenta y Gerente del COTSA se reúnen con la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, Pilar Varela, para abordar las siguientes cuestiones:

1. Posicionamiento de la consejería. Actuaciones. Derogación de la reforma de la Administración Local.
2. Financiación y prevalencia de lo Público.
3. Suficientes ratios de profesionales en los Servicios Sociales.
4. Coordinación y atención sociosanitaria.
5. Necesidades emergentes que provocan grave desigualdad social (postura y líneas de actuación por parte de la CSDS). Insuficiencia alimentaria. Migraciones forzosas.
6. Creación de una Ley Marco en Servicios Sociales.
7. Otras demandas:
 - Anuncio de licitación para la contratación del servicio de terapia y orientación familiar en las localidades de Gijón, Arriondas, Oviedo, Mieres y Langreo por el procedimiento abierto, BOPA N° 193 del 20 de agosto de 2015, excluye del equipo técnico el perfil profesional de trabajo social.
 - Puntos de encuentro, por qué no puede ser coordinados por profesional de Trabajo Social .
 - Función pública.
 - Salud: La no cobertura y/o amortización de la plaza vacante de trabajador/a social del Área VII y situación de las profesionales que atienden varios centros de atención primaria en esta zona, así como desde atención hospitalaria se atiende también la unidad de adultos de salud mental y una sola profesional atiende todos los centros de Salud Mental Infantil de Mieres, Ayer y Lena, y la población Infanto-juvenil del Área VIII.
 - En cuanto al Servicio de Atención al Ciudadano, el permitir que otros profesionales con funciones asimiladas realicen actos profesionales de naturaleza específica de las/os trabajadoras/es sociales, estaría produciendo una vulneración de los parámetros profesionales y de los posibles actos e intervenciones para con las/os ciudadanas/os.

3.5. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

La colaboración con la Universidad buscaba una alianza Científico-Profesional. Desde 2015, se llevaron a cabo diversas reuniones con esta finalidad que han derivado en **I PREMIO TRABAJO FIN DE GRADO “GERMÁN GARCÍA GONZÁLEZ”**. Concretamente, durante el 2016 se han realizado las siguientes actividades:



- **26/01.-** Presidenta, Tesorera y Secretaria mantuvieron una nueva reunión con la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales “Jovellanos” de Gijón.
- **17/12.-** Abrimos la I Convocatoria de los Premios Trabajo Fin de Grado en Trabajo Social “Germán García González”.

Además desde el COTSA, por tercer año consecutivo, **colaboramos en el patrocinio de Premio Fin de Grado en Trabajo Social**. El **25/11**, tuvo lugar la entrega del Premio de 2016 a Verónica Merodio, a la que acudimos representadas por una colegiada. El Colegio otorgó un año de colegiación gratuito, un código deontológico y la posibilidad de organizar una formación a la colegiada colaborando con el personal del Colegio.

Desde 2014, **presentamos la actividad del COTSA al alumnado de 4º de la asignatura de Ética del Grado en Trabajo Social**. El **25/04** la gerente acude a realizar la presentación a la Facultad Jovellanos. Además del **taller práctico** específico al mismo alumnado, desarrollado por la Comisión Deontológica del COTSA que describimos en el apartado 1.3.

3.6. FERIA NORBIENESTAR

El COTSA participa en el Comité Técnico que, junto con el Comité organizador organiza esta Feria, que tuvo lugar los días 6 y 7 de mayo. Además de colocar una **mesa informativa en la Feria con información sobre el COTSA**, acudimos a los actos inaugurales y a la sesión impartida por Gustavo García del día 7, “*Cómo hablar en público para que se te entienda*”.

También, se colabora en la difusión de los actos y se dispone en el COTSA de entradas al recinto ferial. Se ofreció a todas las personas colegiadas, mediante circular informativa, la opción de proponer alguna actividad a desarrollar en el marco de la Feria. Finalmente, el **17/03** remitimos al comité organizador propuesta de la única actividad recepcionada presentada conjuntamente por dos colegiadas.

3.7. ASISTENCIA CONGRESOS, JORNADAS, OTROS

3.7.1. Participación en diferentes actos de representación

- 09/03- Presidenta y Vocal del COTSA se reúnen con integrantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y Desahucios de Asturias para analizar el programa de garantía habitacional y trasladarnos información sobre la actividad de la plataforma.



- 18/05- Presidenta y Vicepresidenta mantienen reunión con Xixón Si Puede (Podemos Gijón) para tratar temas municipales de ámbito social.
- 19/05- Presidenta y Secretaria del COTSA participan en el Debate sobre la renta social municipal organizado por la asamblea “La Emergencia No Puede Esperar”.

3.7.2. Congresos

- 16-17/03- Presidenta y Vicepresidenta del COTSA, acuden al 6º Congreso de Trabajo Social de Madrid. Trabajo Social Hoy, una profesión, múltiples ámbitos.
- 11 y 12/11- Presidenta, Secretaria y dos Vocales acuden al Congreso de la ADYGSS, celebrado en Madrid. También participan otras personas colegiadas, alguna de las cuales forma parte del grupo de Servicios Sociales.

3.7.3. Jornadas

- 18/10- Presidenta acude a las Jornadas "De la exclusión residencial a la Inclusión social" celebradas en Avilés.
- 15/11- Gerente acude a la Jornada de Trabajo Social sanitario en Oviedo.
- 23/11- Vicepresidenta acude a la Jornada "Respetando la intimidad: Protección y trato cálido", donde se presentó la guía que lleva el mismo nombre.

3.7.4. Otras colaboraciones

- 30/06- Presidenta participa en la Mesa de Trabajo Social del Foro de Pensamiento Social. Actividad enmarcada dentro del Congreso de Sociología que tuvo lugar en Gijón.
- 10/11- Participamos en la Mesa de trabajo del Eje Calidad, ciudadanía y gobernanza, del Plan Estratégico del Ayuntamiento de Oviedo 2015-2025
- 25 /11- Gerencia participa en el grupo de discusión celebrado en el COTSA sobre políticas sociales en Asturias que forma parte del proyecto de investigación premiado por el CES (Consejo Económico y Social) 2015.



3.7.5. Encuestas, estudios

El COTSA elaboró un cuestionario sobre intervención con personas en situación de pérdida de vivienda que, posteriormente, fue remitido a las personas colegiadas el 09/02 a través de una circular interna. Tan solo participaron 5 personas.

La finalidad era remitirla al Director General de Vivienda para reflejar la situación asturiana. Pero, al obtener solo 5 respuestas, los resultados no fueron significativos, por lo que, se decidió hacer otras aportaciones.



4. SERVICIOS

4.1. CARTA DE SERVICIOS

Todas las/os colegiadas/os tienen acceso por el hecho de serlo a beneficios tales como: el carnet colegial, el acceso a las áreas restringidas de las webs tanto del COTSA como del Consejo General, el seguro de responsabilidad civil (en los casos de personas ejercientes), bolsa de empleo, listado profesional, descuentos en diversos servicios, orientación laboral o general, servicio de biblioteca, información constante y actualizada sobre la profesión, etcétera.

4.2. ÁREA DE GESTIÓN

Concretamente, dentro del Área de Gestión se llevan a cabo una serie de actuaciones que van desde la atención telefónica y recepción de personas (colegiadas o no); la gestión del correo postal, electrónico o fax; los registros de información (entradas y salidas de correspondencia); el control de facturación (recibidas y emitidas por el colegio y llevar un registro de las mismas); la actualización de la base de datos colegial; la gestión de nuevas altas, así como gestión de las bajas producidas en el periodo; la emisión de recibos; la gestión de las altas y bajas del seguro responsabilidad civil; las emisiones de carnet colegial y tramitación cuentas de correo profesional.

Algunos datos al respecto son los siguientes:

- **Seguro de responsabilidad civil.** En 2016, un total de **385 personas colegiadas estaban en situación de ejerciente** y, por tanto, se les suscribió el seguro de responsabilidad civil.
- **Servicio asesoría jurídica gratuita.** Se trasladaron un total de **7 consultas** a la asesora colaboradora del COTSA.
- **Biblioteconomía y documentación.** El objetivo de esta área es gestionar los fondos bibliográficos disponibles en el Colegio para poder complementar la formación de los profesionales del Trabajo Social, así como adquirir novedades para actualizar la formación-información de la profesión.

Durante 2016 se sumaron a los fondos de Biblioteca diversos títulos de actualidad y revistas de Servicios Sociales. En la actualidad, el Colegio carece de una persona dedicada íntegramente a la Biblioteca, por lo que se acumula retraso en la actualización de la misma y organización de las nuevas adquisiciones. El personal de Administración y Gerencia del COTSA se ocupa de atender las solicitudes, búsquedas o realización de préstamos a las personas colegiadas.

- **Comunicaciones a colegiadas/os.** A lo largo de 2016 se envió, a través de las circulares internas, diversa información de interés a las personas colegiadas.



- Circulares informativas, ofertas de empleo, Agendas profesionales, respuestas a consultas específicas.
- Correo postal, presencialmente y fundamentalmente por correo electrónico.
- Otros: 11/02- Remitimos candidatura de colegiada a los IV Premios Estatales de Trabajo Social en la categoría de buenas prácticas Ana Díaz Perdigero con su trabajo de investigación.

4.3. SERVICIO DE EMPLEO

El Servicio de Empleo del Colegio de Trabajo Social de Asturias tiene por objeto mejorar las posibilidades de inserción en el mercado laboral de las personas colegiadas. Actualmente no hay una persona destinada al mismo, así que las tareas se reparten entre las dos personas que trabajan en el Colegio, ocupándose la gerente de la orientación laboral y asesoramiento.

Para ello, se cuenta con varias acciones encaminadas a informar, orientar, difundir, investigar, intermediar, formar y capacitar a las/os profesionales mediante las siguientes actuaciones: circulares de empleo, bolsa de empleo-intermediación de ofertas y tutorías de orientación laboral.

Además, se envía, en cuanto se recibe del Consejo General de Trabajo Social, la **Agenda Profesional**, habiéndose enviado 10 números en 2016. El Colegio no participa en la elaboración en la misma, solo hace sugerencias sobre el contenido, formato y otras consultas que nos pudieran realizar nuestras/os colegiadas/os.

4.3.1. Prospección empresarial e Intermediación de Ofertas

Se han realizado acciones encaminadas a poner en contacto las ofertas de trabajo con las/os colegiadas/os para su colocación y facilitar a las personas empleadoras las/os trabajadoras/es más apropiadas/os a sus requerimientos y necesidades.

Se gestionaron ofertas de empleo con entidades que contactaron directamente con el Colegio y solicitaron profesionales con un perfil determinado para acceder a un proceso selectivo. Concretamente se gestionó la candidatura de colegiadas/os a **10 ofertas** de trabajo de diversas entidades:

- 12/01_Trabajador/a Social para residencia de personas mayores en Gijón.
- 16/02_Oferata de empleo de Trabajador/a Social para Asociación Discapacidad Oviedo.
- 22/03_Oferata de empleo -Fundación con formación básica en Mediación
- 28/04_Oferata de empleo profesional ejercicio libre preferentemente, asociación discapacidad



- 18/5_Coordinador SAD empresa privada_ Cangas Narcea
- 07/09_Oferata empleo Centro Penitenciario
- 12/09_ Oferta de empleo empresa privada, profesionales ejercicio libre, para trabajo social de empresa
- 16/09_ Oferta de empleo empresa privada, profesionales ejercicio libre, para trabajo social de empresa
- 11/10_Oferata de empleo. Menor de 30 años. Vehículo propio
- 20/10_Oferata de empleo, profesional ejercicio libre, para Ayuntamiento.

Además, dentro del área de empleo, se realizaron otras acciones como: Atención a consultas específicas relacionadas con el empleo en el sector y la búsqueda activa del mismo; consultas de formación; consultas de contratación; tutorías; difusión de otras ofertas de empleo (rastreo de fuentes e información sobre las mismas, tanto públicas como privadas y dentro y fuera de nuestra Comunidad Autónoma); seguimientos; intermediación de ofertas.

4.4. VENTANILLA ÚNICA

El COTSA continúa ofreciendo el servicio de la VENTANILLA ÚNICA, que cuenta con dos secciones: los Servicios de atención a Colegiadas/os y los Servicios a la Ciudadanía:

- **Servicios de atención a Colegiadas/os.** El Colegio facilita a sus colegiadas/os a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites. Además a través de este servicio pueden también solicitar el alta o la baja en el Colegio o actualizar sus datos.
- **Servicios a la Ciudadanía.** Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidoras/es y usuarias/os en el territorio del Principado de Asturias y les ofrece, a través de la web del Colegio, información ordenada y agrupada sobre código deontológico, estatutos, colegiatura, registro colegial de sociedades profesionales inscritas, asociaciones de personas consumidoras y usuarias así como vías de resolución de reclamaciones.



4.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORAS/ES Y USUARIAS/OS

Las personas usuarias y consumidoras tienen derecho a interponer en el Colegio Profesional quejas y reclamaciones acerca de la intervención de las/os trabajadoras/es sociales colegiadas/os.

Durante 2016 no se han recibido quejas hacia personas colegiadas. Cuando se reciben acerca de intervenciones de profesionales del Trabajo Social que no están colegiadas/os, remitimos a la persona a la entidad contratante de dicho profesional.



5. FORMACIÓN

Desde el Colegio siempre se ha pretendido dar una importancia especial al área de formación. Acceder a formación especializada en nuestra profesión es el mejor modo de mejorar la empleabilidad de las personas y la formación permanente de las y los trabajadoras/es sociales.

5.1. FORMACIÓN ONLINE

Cómo hacer un Diagnóstico Social

Impartido por el Gabinete de Trabajo Social de Jonathan Regalado. Estaba prevista una única edición a celebrar del 8 de febrero al 14 de marzo, con un total de 70 plazas disponibles pero se duplicaron las solicitudes por lo que se realizó una 2^a edición para dar respuesta a las mismas del 01 de marzo al 15 de abril. En total participaron **140 personas**.

Esta formación estaba diseñada con el fin de proporcionar un marco operativo de referencia que establezca unos aspectos conceptuales, estratégicos y técnicos básicos que contribuyan a dar rigurosidad, precisión y utilidad al proceso de diagnóstico social en la intervención del Trabajo Social con individuos y familias. La meta general es contribuir a que el Trabajo Social actúe con rigor, eficacia y elegancia en materia de Diagnóstico Social. Es una de las competencias exclusivas que tenemos como profesión y hemos de valorarla y hacerla valer en sociedad.

La evaluación se realizó sobre el total de las personas participantes, se valoraron los siguientes ítems:

Dominio / conocimiento materia
Ha facilitado la asimilación conocimientos
La capacidad de transmisión y exposición ha sido idónea
Motiva y despierta el interés de las materias que imparte
Responde adecuadamente a las cuestiones planteadas
El trato del docente (cortesía, profesionalidad, eficacia...)
Valoración global del docente
Adecuación del número de temas
Adecuación del programa desarrollado, a los objetivos establecidos
Adecuación duración del curso
Adecuación de los contenidos prácticos
Claridad de los objetivos de la actividad formativa desde el principio
Nivel de participación del alumnado
La estructura me ha parecido (equilibrio teoría y práctica)
El programa y temas teóricos me ha parecido...



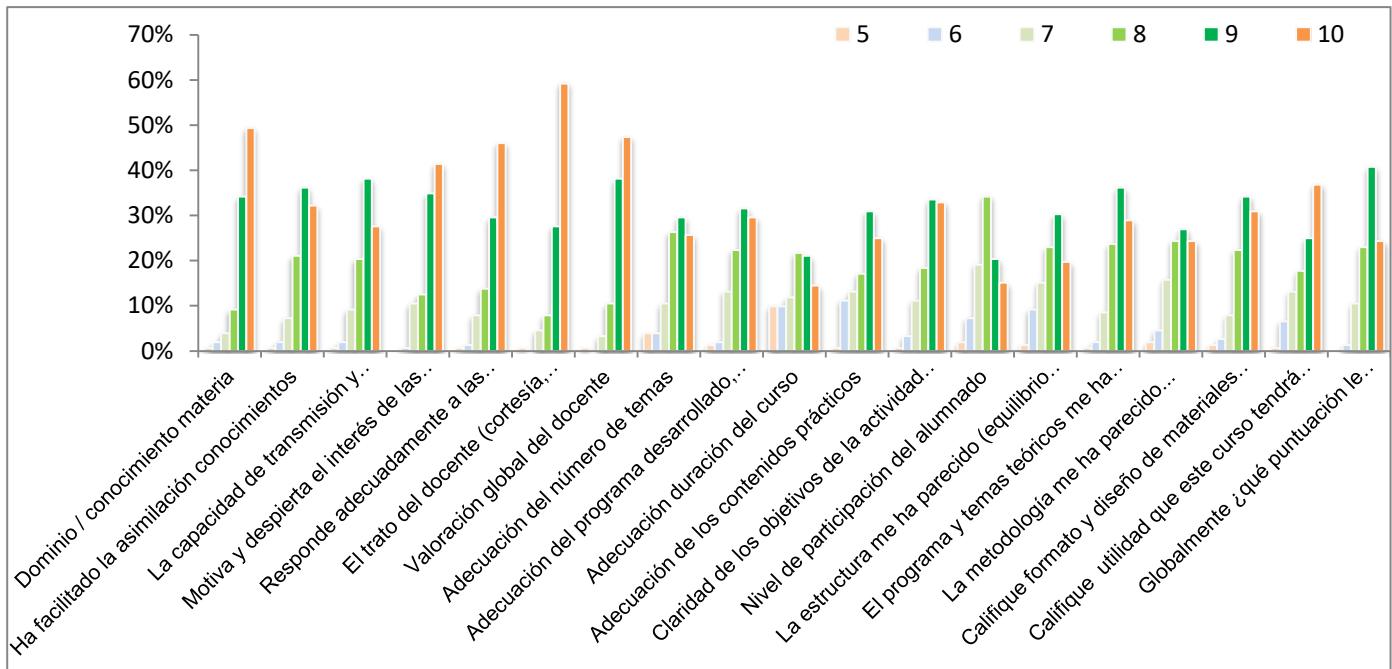
La metodología me ha parecido...

Califique formato y diseño de materiales didácticos en conjunto

Califique utilidad que este curso tendrá en su trabajo

Globalmente ¿qué puntuación le otorgaría al curso?

La escala de valoración puntuaba cada ítem de 1 a 10, los resultados muestran una calificación de sobresaliente (la mayoría ha puntuado entre los valores de 9 y 10) esta acción, el siguiente gráfico muestra estos resultados:



El 71% de las personas participantes superó el curso y por tanto fue calificado como apto.

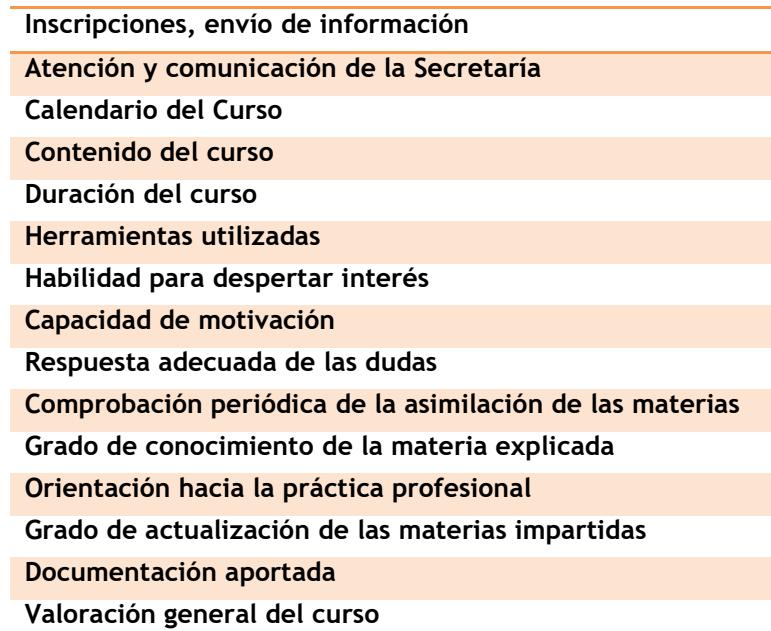
Malos tratos y abusos a las personas mayores

Según la ONU, una de las características sociodemográficas del siglo XXI es el envejecimiento de la población mundial. Se prevé que el número de personas mayores de 60 años se triplique a casi 2.000 millones en el 2050. Este fenómeno conlleva que tengamos que abordar un hecho real como es el de la violencia hacia estas personas, ya que, el maltrato a las personas mayores es una realidad cada vez más numerosa en nuestra sociedad. La magnitud de este problema va en aumento debido a que los índices de maltrato se incrementan con la edad, si en la actualidad estamos en un 4% aproximadamente de personas mayores de 80 años, en el año 2050 esta cifra pasará a un 10%, por lo que el potencial de riesgo aumenta. La identificación y el abordaje de una situación de maltrato a una persona mayor por parte de las/os profesionales solo será posible desde el conocimiento del problema a través de la formación.



Impartido por el Gabinete de JMR Trabajo Social y Criminología de Josefa Moreno. El curso se desarrolló del 04 de abril al 30 de junio y contó con una participación total de 19 personas.

De las mismas respondieron a la evaluación el 84%, siendo las cuestiones valoradas las siguientes:



En esta ocasión se usó una escala de valoración que puntuaba del 1 al 5 siendo el 5 la nota más alta. En todos los ítems valorados el promedio ha sido un 4. Nuevamente quienes participan en nuestros cursos otorgan puntuaciones muy altas en las evaluaciones.

Violencia de Género. Análisis multidisciplinar

Se inicia el 3 de octubre y finalizará el 12 de marzo de 2017.

Participaron 18 personas. También fue impartido por el Gabinete de JMR Trabajo Social y Criminología de Josefa Moreno. Esta formación estaba diseñada con el fin de proporcionar un marco operativo de referencia que establezca unos aspectos conceptuales, estratégicos y técnicos básicos que contribuyan a dar rigurosidad, precisión y utilidad al proceso de diagnóstico social en la intervención del Trabajo Social con individuos y familias.

- **Curso de extranjería.** Estaba propuesto para octubre pero, finalmente no pudo llevarse a cabo por falta de inscripciones.



5.2. FORMACIÓN SEMIPRESENCIAL

- **Especialista en mediación civil y mercantil.** 150 horas. Se desarrolló a través de plataforma online del 11 de abril al 30 de junio, con una parte presencial en la sede del COTSA del 17 al 19 de junio. Era válido para inscripción registro mediadoras/es Ministerio de Justicia. Fue impartido por la Escuela Nacional de Mediadores de Murcia y participaron 20 personas.

5.3. TALLERES FORMATIVOS-WORKSHOP

- **Gestión de subvenciones** (marzo). Este taller pretendía dar respuesta a las diferentes cuestiones que algunas personas nos hacían llegar al Colegio sobre, cómo se puede financiar una asociación, qué requisitos cumplir, dónde están las vías de financiación, cómo es el proceso... En este taller asistieron 13 personas colegiadas.
- **Salario Social y PPIS** (abril). Con este taller pretendíamos acercar la situación del salario social básico en Asturias desde una perspectiva teórico-práctica y actualizada. Participaron 14 personas.
- **Discapacidades e incapacidades laborales** (mayo) Con este taller pretendíamos conocer la parte teórica y práctica del reconocimiento del grado de discapacidad y los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma. Participaron 21 personas.
- **Incapacitaciones judiciales** (junio). Con este taller pretendíamos dar respuesta a las dificultades y dudas que nos habéis ido trasladando en el último año relacionadas con la promoción, desde nuestro ámbito profesional, de procesos de incapacitación judicial. Participaron 25 personas.
- **Ayuda a domicilio** (septiembre). Con este taller pretendemos dar a conocer las funciones, metodología, instrumentos de trabajo de la/del trabajadora/or social en la Coordinación de un servicio de Ayuda a Domicilio, desde el ámbito de la empresa privada. Participasteis 22 personas.
- **Centros de día y Centros Sociales de personas mayores** (octubre). Con este taller pretendemos dar a conocer las funciones, metodología, instrumentos de trabajo de la/del trabajadora/or social en los centros de día y centros sociales. Participaron 10 personas.

5.4. OTROS

También, se llevaron a cabo otras actividades como la charla sobre la **GESTALT** que pretendía profundizar en el modelo y estilo personal de entrevista con miras a lograr el mejor resultado posible en el contacto con el usuario/a del servicio. El



taller de trabajo, no directivo, atiende de modo fenomenológico las individualidades y estilos personales que se manifiestan en el contacto/entrevista con las personas consultantes. Encuentra y desarrolla en cada participante la satisfacción personal y profesional de la responsabilidad (respuesta-hábil) al encuentro concurrente. Acudieron 12 personas.

Por último, se desarrolló el **taller sobre el Índice DEC** (dentro del marco del Día Mundial del TS).

5.5. OPOSICIONES

A lo largo de 2016, se ofrecieron temarios para las oposiciones de PTSC (Educación) y, además, se creó un grupo para la preparación de la parte práctica para estas mismas oposiciones de Educación secundaria.

Gracias a Oscar Trujillo, Trabajador Social colegiado en Madrid, pudimos ofertar a las personas colegiadas el temario para la bolsa de empleo de Gijón y del Ayuntamiento de Parres. Además, confeccionó unos materiales para la parte práctica. En total, se vendieron: 6 temarios de Gijón, 7 de Parres, así como 22 materiales para afrontar los supuestos prácticos.



6. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Las circulares son el instrumento que el Colegio más ha utilizado durante 2016 para comunicarse con las personas colegiadas. Se emitieron un total de **110 circulares**. En ellas se recogen desde avisos, recordatorios, ofertas de empleo hasta comunicados del Colegio.

La página web es otro de los instrumentos de comunicación del Colegio pero el ser un elemento más estático a menudo dificulta el dinamismo necesario que requiere el mantenerse actualizado, por dicho motivo el COTSA empezó a dar mayor impulso a la utilización de las redes sociales, en especial Facebook y Linkedin.

En Facebook, la red en la que somos más activos, al finalizar el 2016 teníamos 1.669 Me Gusta, 600 más que el pasado año.

Las notas de prensa completas emitidas durante 2016 se adjuntan en el anexo:

- 2016_09_14_ COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA) en relación al caso del menor J.
- 2016_07_22_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL (COTSA). Por una oferta de empleo público que incluya plazas de Trabajadoras/es sociales en Asturias para posibilitar una atención social integral y de calidad.
- 2016_05_12_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL. Las/os trabajadoras/es sociales sanitarias/os conocen de primera mano los protocolos de violencia de género y es necesaria su presencia en todos los centros de salud asturianos.
- 2016_04_14_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA). Rechazo a la agresión de una trabajadora social y apuesta por la prevención de conductas violentas desde el centro de trabajo
- 2016_03_28_ COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA) SOBRE OPOSICIÓN AL ACUERDO DE LA EU-TURQUÍA



7. DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL

El Día Mundial del Trabajo Social de 2016 comenzó con un seminario sobre la construcción del Índice DEC 2015 impartido por Gustavo García en horario de mañana. Por la tarde, la programación de los actos fue la siguiente:

- Bienvenida institucional. Comenzamos con la inauguración institucional. Contamos con la participación de Dña. María Eugenia Suárez Decana de la Facultad, Dña. Pilar Varela Consejera de Servicios y Derechos Sociales y nuestra Presidenta Verónica Argüelles.
- Ética y Deontología. Dª. Beatriz Díaz Pérez, Presidenta del Comité de Ética en intervención social del Principado nos habla de tres pilares en la intervención social: el conocimiento científico, la ética y las normativas y consensos. Por su parte, Dª. María Luisa Burgoa, componente de la Comisión Deontológica, órgano consultivo del COTSA, habla de la importancia de la creación de este Comité en Asturias...y como surge su actuación.
- **¿Y si hemos salido de la crisis?** Gustavo García nos sigue sorprendiendo con sus palabras: "La crisis se ha superado pero los efectos siguen existiendo. La sociedad que existe ahora no es la misma que hace diez años... Los servicios sociales han mutado. Hay que estudiar el ADN de la nueva intervención social. No hay que confundir pobreza con exclusión social. Nuestra intervención debe adaptarse a la situación social".
- **Los Servicios Sociales en España y en Asturias. Índice DEC y su aplicación en año 2015.** Gustavo García nos descubre la realidad nuevamente: "Con la excusa de la crisis, nos han desmantelado la esencia de los Pilares del Bienestar Social. Asturias es la quinta Comunidad Autónoma mejor calificada en el índice DEC" a pesar de ello su gasto es ineficiente. Para trabajar en entornos complejos, además de conocimientos técnicos hay que tener dos actitudes: cultivar la sensibilidad y el sentido del humor".
- Finalmente, concluimos los actos con la lectura del **Manifiesto "Los y las trabajadoras sociales reafirmamos y decimos: ¡Hasta Aquí!"**. Además, visualizamos el Vídeo [Qué es para Ti el Trabajo Social](#)



8. ANEXOS

ANEXO 1

2016_09_14_ COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA) en relación al caso del menor J.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias y ante las noticias que están apareciendo en los medios de comunicación en los últimos días en relación al caso del menor J quiere aclarar:

En todas las actuaciones y medidas que se adopten en relación a la infancia debe primar el interés superior del/la menor tal y como se recoge en los principios rectores de nuestra legislación.

La tramitación de un expediente de adopción es competencia de la entidad pública correspondiente, en nuestra Comunidad Autónoma, será la Administración del Principado de Asturias quien inicie la propuesta previa de adopción la cual se remitirá a la autoridad judicial. Por tanto será un/a juez/a quien dictará resolución concediendo o desestimando la misma, tras la valoración de la documentación pertinente y primando el interés del/la menor.

En los acogimientos únicamente se tramitan vía judicial en el supuesto de que alguien se oponga o no haya consentimiento de la familia biológica.

Las y los profesionales que trabajan en este ámbito saben que otro de los principios rectores de la protección del/la menor es el mantenimiento en su familia de origen, salvo que no sea conveniente para su interés, en cuyo caso se garantizará la adopción de medidas de protección familiares y estables priorizando, en estos supuestos, el acogimiento familiar frente al institucional.

Sin conocer los informes de las y los profesionales que han intervenido no debemos opinar sobre el proceso, además queremos recalcar que estamos sujetas al secreto profesional tal y como se recoge en nuestro Código Deontológico.

Desde nuestra institución defendemos y respetamos a las y los profesionales que han intervenido en el caso, e insistimos que no se deben verter opiniones sin conocer los hechos.

Cualquier asunto que implique a un/a menor de edad, debe tratarse con la mayor cautela; entendemos que hay un interés informativo, pero pedimos el máximo respeto en el tratamiento de la información hacia el menor y hacia todas las personas interesadas y recordamos que nuestro ordenamiento jurídico hace primar los derechos de la personalidad de los y las menores frente a las libertades de comunicación y de información.



ANEXO 2

2016_07_22_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL (COTSA). Por una oferta de empleo público que incluya plazas de Trabajadoras/es sociales en Asturias para posibilitar una atención social integral y de calidad.

Oviedo, 22 de julio de 2016. El II Informe sobre los Servicios Sociales en España, publicado por el Consejo General de Trabajo Social revelaba, entre otros datos, que tres de cada cinco colegiadas/os afirman que en su departamento falta personal para la realización de su labor cotidiana. Y es que a pesar de los esfuerzos realizados por estas/os profesionales centrados sobre todo en el alargamiento de las jornadas, la utilización de horas extras, o los esfuerzos organizativos y de reparto de trabajo, la existencia de mayores demandas, además de otros factores, da lugar a que se valore como insuficiente el personal con el que cuentan sus áreas de trabajo. Ocho de cada diez afirma además que durante los últimos seis meses han tenido que soportar una carga elevada o muy elevada de trabajo.

Cuatro de cada cinco profesionales consultados afirman que las demandas han aumentado y lo más preocupante, la mitad de las mismas no son cubiertas existiendo una parte muy importante de la población que queda desasistida, a pesar de reconocérsele la necesidad de esta ayuda. En Asturias este mapa de desasistencia es similar al resto de España, algo más de 4 de cada 10 demandas se quedarían sin cubrir.

En los últimos 13 años el Principado de Asturias y sus Organismos y Entes Públicos ha ofertado empleo público en 10 ocasiones (2003, 2004, 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2014 y 2015).

Durante este periodo nuestra profesión ha sido la gran olvidada en tiempos en los que especialmente era necesaria. Y es que nos tenemos que remontar a la convocatoria de 2006 para encontrar puestos de Trabajo Social.

Hoy se publica en el boletín de nuestra comunidad la tan esperada y anunciada oferta de empleo, para descubrir con estupor y enojo, a pesar de venir anunciando que la oferta se centraría en “la satisfacción de las necesidades públicas de carácter asistencial y sociosanitarias” que una vez más NO HAY NINGUNA PLAZA para trabajadoras/es sociales.

Sanidad había indicado inclusive, en noticia que podemos leer en la página del Principado, que la convocatoria cumple un segundo compromiso de incluir “aquellas categorías profesionales que quedaron relegadas en convocatorias anteriores, como los auxiliares de clínica y los celadores”. Recordemos que esta segunda categoría se incluyó por última vez en la oferta de empleo de 2008, así como una única plaza de Asistente social para Salud mental. No obstante en la oferta publicada hace unas horas incumplen el anunciado compromiso para los y las trabajadoras/es sociales, impidiendo una vez más que accedamos, ni siquiera temporalmente, a los puestos de este organismo al no poder ser “Demandantes de Empleo” ante el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).



ANEXO 3

2016_05_12_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL. Las/os trabajadoras/es sociales sanitarias/os conocen de primera mano los protocolos de violencia de género y es necesaria su presencia en todos los centros de salud asturianos.

Oviedo, 12 de mayo de 2016. El colectivo se muestra en desacuerdo con las conclusiones de la investigación que menciona el artículo “La mayoría de los sanitarios se ven incapaces de detectar casos de violencia machista. Una encuesta a médicos, enfermeros y trabajadores sociales revela que más de un tercio desconocen incluso que existe un protocolo de actuación”, publicado el lunes 2 de mayo en un diario de la región.

Las/os trabajadoras/es sociales sanitarias/os rechazan las conclusiones de la investigación realizada en el Área III, referidas en el citado artículo y, piden mayor presencia en los centros sanitarios así como más rigurosidad a la hora de mostrar resultados de su labor.

Sólo comparten parcialmente alguno de los resultados que se dan a entender en dicho medio extraídos de la investigación, como el desconocimiento del protocolo de actuación para la violencia de género que parece ser tiene el personal sanitario encuestado.

A este respecto comentan que, “pudiera ser que alguien del personal sanitario desconozca tal protocolo, sin embargo cubren la plantilla del OMI (sistema informático para Atención Primaria) sobre violencia de género, por lo que no creen que sea tan desconocido”.

Añaden que se han remitido circulares informativas sobre dicho protocolo y la violencia de género forma parte de la programación anual que el Instituto Asturiano Adolfo Posada ofrece. Desde el año 2008 desde la Consejería de Sanidad y el SESPA, se realizan sesiones formativas, con carácter voluntario, referidas a Violencia de Género dirigidas al personal sanitario y no sanitario de Equipos de Atención Primaria y Hospital (Medicina, Enfermería, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales y Trabajadoras/es Sociales.) A raíz de la misma se nombraron responsables por Áreas Sanitarias en Violencia de Género, con objeto de ser las personas referentes para el resto de profesionales en el desarrollo del mencionado Protocolo, etcétera.

El COTSA quiere dejar claro su total desacuerdo y malestar con la extrapolación de las conclusiones del estudio en relación a las/os trabajadoras/es sociales, porque rotundamente es incierto que desconozcan el protocolo sobre violencia de género, les parece una aberración culpar a la víctima de la situación de maltrato y el Trabajo social posee formación e información en este campo, siendo inclusive función de las/os trabajadoras/es sociales la formación interna a las/os



profesionales del Equipo y son una figura clave en el desarrollo del protocolo de atención.

Además, resaltamos que como máxime, han participado únicamente cuatro trabajadoras/es sociales en dicha encuesta y que según el artículo fueron un total de “117 personas -entre médicos, enfermeros y trabajadores sociales”, por lo que una muestra tan irrisoria sería, cuanto menos, poco significativa para achacar tales aseveraciones a un colectivo. No obstante lo anterior, nos consta que las cuatro compañeras del área tienen formación en la materia y han participado en charlas dirigidas al personal sanitario de la zona, al objeto de sensibilizar y resolver dudas sobre las actuaciones, además de tener total motivación y disponibilidad para colaborar en todo lo relativo a la violencia de género.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias pedimos que se nos consulte antes de concluir afirmaciones tan graves como desconocimiento de protocolos que forman parte de nuestra labor, deficiente formación en esta área o culpabilización de las víctimas.

Creemos que en los centros sanitarios donde no hay trabajadoras/es sociales existe la posibilidad de que el personal tenga mayores dificultades en la derivación, orientación e intervención necesaria en estos casos.

Por eso solicitamos presencia de trabajadoras/es sociales en todos los centros de salud, pues diferentes situaciones, entre ellas la violencia de género, evidencian la necesidad de nuestro perfil profesional.

ANEXO 4

2016_04_14_COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA). Rechazo a la agresión de una trabajadora social y apuesta por la prevención de conductas violentas desde el centro de trabajo

Oviedo, 14 de abril de 2016. El COTSA rechaza los actos de violencia sufridos por una compañera y pide medidas de prevención.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias muestra su total apoyo a la compañera de Gijón que en el día de ayer sufrió agresiones por parte de una usuaria, así como a todas/os aquellas/os profesionales que en algún momento han pasado por algo similar.

Entendiendo la urgencia y situación de dificultad por la que atraviesan muchas personas, que por sus circunstancias vitales se encuentran en situaciones de gran estrés, manifestamos nuestro total rechazo a cualquier acto de violencia, a la par que desde el Trabajo Social promovemos los buenos tratos en todas las relaciones humanas.

Es la institución empleadora la que debe de garantizar la seguridad de sus trabajadoras/es y por tanto dotarse de los medios pertinentes a este fin: personal que realice funciones de prevención ante agresiones; que este tipo de



comportamientos no se consideren ni un acto normalizado ni como parte inherente al desempeño profesional; identificar factores de riesgo en cada centro para poder dotarlo de medidas preventivas, poner en conocimiento cualquier tipo de agresión sufrida, entre otras.

Nuestro reconocimiento para todos/as los/as profesionales que desarrollan su trabajo para defender los derechos de la ciudadanía a pesar de la saturación de los servicios y desbordamiento de solicitudes, la escasez de recursos, etcétera, que lleva a algunas familias a situaciones de indefensión y a reaccionar ante el sistema a través de quienes desarrollan su labor en contacto directo con ellas.

Recordamos la sentencia de un juez malagueño que en el último trimestre de 2015, otorgó “rango de autoridad” a las/os trabajadoras/es sociales para proteger su actuación como agentes públicos que son y como consecuencia de otra agresión que también sufrió un compañera de esta localidad.

ANEXO 5

2016_03_28_ COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA) SOBRE OPOSICIÓN AL ACUERDO DE LA EU-TURQUÍA

Oviedo, 28 de marzo de 2016. El COTSA en contra de la vulneración de los Derechos Humanos

El colectivo profesional de trabajo social de Asturias manifiesta su total desacuerdo con la vulneración de los Derechos Humanos que supone los acuerdos europeos con Turquía para la devolución de las personas refugiadas.

El Derecho de Asilo es un derecho básico recogido en el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoce el derecho de toda persona a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución.

No vamos a volver a recordar la procedencia de las personas refugiadas, pues es de sobra conocido por todo el mundo, ni los motivos de los desplazamientos masivos de sus países de origen, pero si subrayaremos las veces que sea necesario que tienen DERECHOS internacionalmente reconocidos y moralmente no queremos ser cómplices de pactos inhumanos.

